

Bases legales

Sorteo dos iPhone 16 y un iPad Air 13.

- Mecánica de participación: Musaat llevará a cabo un sorteo entre todas las personas que firmen digitalmente a través de la App de Musaat la documentación de la renovación para 2026 del seguro de R.C.P. para Profesionales de la Arquitectura Técnica, que tengan suscrito con la Mutua, y que fue comunicada por correo-e a finales del mes de octubre.
- Premio: se sortearán dos iPhone 16 de 126 GB y un iPad Air 13. El premio no es canjeable por dinero ni otras especies, y es personal e intransferible. Queda excluido del premio cualquier otro gasto relativo a traslados, mantenimiento, seguros, impuestos, tributos, etc.
- Fecha del sorteo: el sorteo tendrá lugar el 14 de enero de 2026 y participarán en él todos aquellos mutualistas que hayan firmado digitalmente a través de la app la documentación de su renovación hasta el 31 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas. El sorteo se realizará en el domicilio temporal de Musaat, C/ Zamenhof 36 duplicado (Madrid) y el ganador se seleccionará por procedimiento aleatorio entre los participantes.
- Entrega del premio: Musaat contactará con el mutualista que resulte ganador por teléfono, en un plazo máximo de los 5 días siguientes a la celebración de cada sorteo. La entrega del premio se podrá hacer efectiva a través del mediador de la póliza.
- Publicación del resultado del sorteo: el ganador del sorteo, previa autorización firmada a Musaat, consiente de manera expresa a la Mutua a utilizar, publicar y reproducir, comercial o publicitariamente, su nombre, apellidos e imagen en la página web www.musaat.es, en redes sociales y en el boletín electrónico que edita periódicamente, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y 6.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- Peticiones de información: para cualquier duda respecto a la participación, dirígete a la dirección de correo-e: boletin@musaat.es, indicando en el asunto: Sorteo renovación 2026.
- Aceptación de las bases: la simple participación implica la aceptación de las presentes bases. Musaat se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier persona que no cumpla las bases de participación o contravenga el espíritu de estos sorteos. Los ganadores eximen a Musaat de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto de los presentes sorteos.
- Modificación de bases y suspensión del sorteo: Musaat se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el presente sorteo en cualquier momento anterior al comienzo del mismo, siempre que existan causas que así lo justifiquen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso.
- Régimen legal: al premio de la presente promoción le será de aplicación la normativa tributaria, fiscal y administrativa que se encuentre en vigor en el momento de la realización del sorteo.